



# PODER JUDICIAL

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las nueve horas del lunes dieciséis de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, *sito* en el tercer piso del Centro de Justicia Penal de Puebla en prolongación de la 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, Secretaria de Administración del Consejo de la Judicatura, Lic. Ana Luz Díaz Sánchez, Titular de la Unidad de Estadística Judicial y la Lic. Ilse Liliana Hernández López, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género como integrantes del Comité de Transparencia, asimismo como invitada la Lic. Alejandra Reyes Macías, Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

En uso de la palabra, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por mayoría de votos, por lo que se da inicio formal a la vigésima cuarta sesión ordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo con lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia. -----
2. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, y en su caso, la aprobación de las 27 versiones públicas correspondientes a los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado generados en el cuarto trimestre el ejercicio 2022. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, y en su caso, la aprobación de las 17 versiones públicas correspondientes a los contratos que resultan de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza generados en el cuarto trimestre el ejercicio 2022. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Lic. María Cecilia Hernández Galván, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

En seguimiento al orden del día, respecto al **PUNTO SEGUNDO**, se somete a consideración del Comité la determinación de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para clasificar 27 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado en su figura de confidencial generados en el cuarto trimestre el ejercicio 2022, y en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----



## PODER JUDICIAL

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió: -----

“**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** por unanimidad de votos la determinación de la Dirección de Recursos Humanos para clasificar parcialmente 27 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado generados en el cuarto trimestre del ejercicio 2022, en su modalidad de confidencial, asimismo se **APRUEBAN** las versiones públicas de cada uno de los 27 contratos de mérito, en términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracciones X, XVII y XXXIX, 12 fracción XI, 22 fracción II, 115 fracción I, 120, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VIII y 114 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción I, Trigésimo octavo fracción I, Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas”. -----

Continuando con el desahogo al orden del día, respecto al **PUNTO TERCERO**, se somete a consideración del Comité la determinación de la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para clasificar 17 contratos que resultan de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza generados en el cuarto trimestre el ejercicio 2022, y en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XXVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

En términos de la resolución respectiva, misma que se anexa a la presente acta, el Comité de Transparencia del Poder Judicial resolvió: -----

“**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** por unanimidad de votos la determinación de la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales para clasificar parcialmente 17 contratos que resultan de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, generados en el cuarto trimestre del ejercicio 2022, en su modalidad de confidencial, asimismo se **APRUEBAN** las versiones públicas de cada uno de los 17 contratos de mérito, en términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracciones X, XVII y XXXIX, 12 fracción XI, 22 fracción II, 115 fracción I, 120, 134 fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción VIII y 114 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción I, Trigésimo octavo fracción I, Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como



## PODER JUDICIAL

para la Elaboración de Versiones Públicas". -----

Finalizando la presente sesión con el **PUNTO CUARTO** del orden del día, la presidenta del Comité, procede a la lectura de la presente, sometiéndola a consideración de los integrantes del Comité, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, la presidenta del Comité da por terminada la presente sesión, siendo las **diez horas del lunes dieciséis de enero de dos mil veintitrés** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA LUZ DÍAZ SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ILSE LILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla celebrada el dieciséis de enero de dos mil veintitrés.